

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 1 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNEnf.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

Título	Instrucción de trabajo oferta de servicios del profesional de enfermería, asociado a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el marco de la EdOPNA, en la CCSS.	Código	IT.GM.DDSS.ARSDT.CNEnf.140526
Objetivo y alcance	Estandarizar la oferta de servicios del profesional de enfermería en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el marco de EdOPNA en la CCSS.	Fecha de emisión	14 de mayo 2026
Elaborado por	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Laura Arguedas Bolaños. Asistente Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dr. Allan Rodríguez Artavia, Subjefe Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dra. Marianela Espinoza Guerrero, Asistente Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dr. Gabriel Ugalde Rojas, Asistente Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dra. Maritza Solís Oviedo, Asistente Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dra. Wendy Rodríguez Anderson, Asistente Coordinación Nacional de Enfermería ARSDT. DDSS. GM. 		
Revisado por	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Jacqueline Monge Medina, enfermera, Jefe Coordinación Nacional de Enfermería. ARSDT. DDSS. GM. • Dr. Mario Mora Ulloa, médico, Jefe. Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento. DDSS. GM. • Dra. Diana Patricia Salas Corrales, médico, Asesora de Gerencia Médica • Dra. Laura Esquivel Jiménez, médico, Coordinadora Programa de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. ASC. DDSS. GM. • MSc. Nancy Patricia Navarro Bartels, profesional de Trabajo Social, Programa Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. ASC. DDSS. GM 		
Aprobado	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Ana Jéssica Navarro Ramírez, médica, Directora, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. GM. 		
Avalado	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Marvin Palma Lostalo, médico, Gerente a.i., Gerencia Médica. • Aval institucional mediante oficio GM-9829-2026, de fecha 03 de junio de 2026 (Anexo N°. 1) 		
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales de Enfermería, Áreas de Salud. • Jefaturas de Enfermería de Áreas de Salud. • Supervisoras Regionales de Enfermería 		

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p style="text-align: right;">Página 2 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARS.DT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

Documentación de referencia

- Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención: Hoja de Ruta para la optimización de procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. (1)
- Estrategia de Optimización de los Servicios del Primer Nivel de Atención de la Caja Costarricense de Seguro Social Plan de Implementación. (2)
- Ley No. 7085. Estatuto de Servicios de Enfermería. (3)
- Ley No. 2343. Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras. (4)
- Decreto Ejecutivo No. 18190-S. Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería. (5)
- Decreto Ejecutivo No. 37286-S. Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que faculta al profesional en enfermería a realizar acciones clínicas, educativas y de seguimiento en el marco de la gestión del cuidado. (6)
- Decreto Ejecutivo No. 44780. Declaratoria de la obesidad como enfermedad crónica de importancia de salud pública y oficialización de la Norma Nacional para la atención integral del sobrepeso y obesidad. (7)
- Decreto Ejecutivo No. 44466-S. Oficializa la Norma Nacional para la atención de la hipertensión arterial en los servicios de salud. (8)
- Plan de Acción 2022-2025 Estrategia Nacional de Abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y obesidad 2022-2030. (9)
- Plan para el Abordaje Integral del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia. (10)
- CCSS 2041: Una Mirada al Futuro. (11)
- Estrategia Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles y Obesidad 2022-2030, que prioriza la prevención y control de la HTA en el primer nivel. (12)
- Guía para la Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares. (13)
- Guía para la atención de la persona con diabetes mellitus tipo 2. (14)
- Protocolo de Atención Clínica para la Persona Adulta y Adulta Mayor con Presión Arterial Elevada e Hipertensión Arterial en el Primer Nivel de Atención de la CCSS. (15)
- Protocolo de atención clínica: atención del niño y la niña menor de 13 años con presión arterial elevada o hipertensión arterial, red de servicios CCSS. (16)
- Lineamiento Técnico Oferta de los Servicios de Enfermería para la Detección Temprana, Prevención y Manejo de la Persona en Riesgo o con HTA Mayor de 20 Años en la CCSS. (17)
- Lineamiento herramientas de aplicabilidad para la atención en salud a las personas con obesidad en el primer nivel de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social. (18)
- Lineamiento herramientas de aplicabilidad para el abordaje de la persona usuaria con dislipidemia en el primer nivel de atención de la CCSS. (19)
- Lineamiento para aplicación del Proceso Atención de Enfermería en Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención y la clasificación de los usuarios según escalas de Perroca y ASA. (20)
- Manual de Gestión de la atención de la persona, familia y comunidad, por el profesional de enfermería y el asistente técnico de atención primaria. (21)
- Manual Técnico del Programa Institucional de Estándares de Salud en Enfermería, dirigido a los tres Niveles de Atención. (22)
- Guía para la atención integral de la persona con hipertensión arterial. (23)

	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 3 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p><i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i></p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

- Protocolo de atención clínica abordaje de la persona usuaria en actividad física, ejercicio físico y salud, según estratificación del riesgo cardiovascular (OPS-OMS), por parte del profesional de Educación Física en el primer nivel de atención. (24)
- Manual del procedimiento multidisciplinario para la atención y enseñanza de las enfermedades crónicas no transmisibles. (25)
- Guías para la detección, el diagnóstico y el tratamiento de las dislipidemias para el primer nivel de atención (26)

Descripción de la Instrucción

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el marco del compromiso mundial con la promoción de la salud establecido en la Declaración de Alma-Ata (1978) y la Carta de Ottawa (1986), impulsa mediante conferencias mundiales el desarrollo de estrategias y políticas orientadas a la creación de entornos saludables y al fortalecimiento de capacidades para abordar los determinantes sociales de la salud, desde un enfoque integral.


Esta organización establece en la Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030 (29) el objetivo de renovar la promoción de la salud por medio de acciones sociales, políticas y técnicas que aborden los determinantes sociales, mejorando el acceso equitativo por parte de toda la población. Además, considera la intersectorialidad y participación social como dos ejes transversales en el plan de acción.

En Costa Rica, se plantea la Estrategia de Optimización de los Servicios del Primer Nivel de Atención (EdOPNA) de la Caja Costarricense de Seguro Social con el objetivo de:

Optimizar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención de la CCSS mediante el diseño e implementación de acciones orientadas a la atención integral, sustentadas en el análisis del perfil epidemiológico y en la evaluación de la prestación de los servicios de salud, con el fin de promover una toma de decisiones oportuna, mejorar los resultados en salud de la población y consolidar una cultura organizacional centrada en la prevención, la gestión proactiva y la calidad de los servicios, en concordancia con el alcance de esta estrategia (2).

Esta estrategia constituye una respuesta institucional a los profundos cambios demográficos, epidemiológicos y operativos que enfrenta Costa Rica, caracterizados por una elevada carga de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), aumento de la mortalidad prematura, envejecimiento acelerado, coexistencia de riesgos sociales y persistencia de brechas en acceso, oportunidad y continuidad de la atención (2).

Además, esta propuesta define tres líneas estratégicas de acción: la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la cobertura y calidad de la atención; orientadas al rediseño del modelo de atención del primer nivel. Estas líneas buscan fortalecer la capacidad resolutoria de los equipos de salud y redefinen los procesos clínicos y comunitarios, desde un enfoque de gestión del riesgo, integración multiprofesional y atención centrada en la persona.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p style="text-align: right;">Página 4 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

Para el desarrollo de la atención integral, se establecen acciones dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y sus complicaciones, y con ello contribuir a poblaciones saludables, mejorar la cobertura efectiva y optimizar el control de personas usuarias con enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, la obesidad y salud mental.

La estrategia contempla el fortalecimiento del recurso humano mediante la conformación de equipos específicos integrados por personal multidisciplinario conformado por profesionales en medicina, enfermería, educación física y promoción de la salud, en las Áreas de Salud que forman parte de la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención (EdOPNA).

El profesional de enfermería tendrá a su cargo el desarrollo de acciones desde la gestión del cuidado, educativas, comunitarias y de acompañamiento, dirigidas a fomentar hábitos saludables, promover la detección temprana de factores de riesgo y prevenir las complicaciones. Sus competencias pedagógicas y comunitarias permiten comprender los determinantes sociales de la salud para potenciar factores protectores en personas, familias y comunidades.


A. Generalidades para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de la estrategia de optimización del primer nivel de atención

Dentro de las líneas estratégicas definidas en la EdOPNA, se incluye la promoción de salud y prevención de la enfermedad, con un eje orientado en transformar el enfoque tradicional, mediante el desarrollo de modelos innovadores, integradores y participativos con énfasis en la articulación comunitaria, trabajo multidisciplinario y el uso de tecnologías accesibles, dirigidos a mejorar el bienestar de la población y disminuir la carga de ECNT (2).

B. Funciones del Profesional en Enfermería en promoción de la salud y prevención de la enfermedad EdOPNA

Este perfil actúa desde la gestión del cuidado de enfermería como eje articulador entre la práctica clínica y la salud colectiva: traduce la normativa técnica en intervenciones comunitarias efectivas, asegura continuidad educativa y de acompañamiento y mantiene un vínculo permanente con la comunidad y actores territoriales (2):

- Aplica el proceso de enfermería en escenarios comunitarios, familiares y educativos, orientando su práctica hacia la gestión del cuidado, el fortalecimiento de la autonomía y la adopción de estilos de vida saludables.
- Identifica conductas no saludables y factores de riesgo, así como al acompañamiento preventivo y educativo, en coordinación con el equipo multidisciplinario.
- Participa en la ejecución de programas de promoción y prevención en diferentes entornos, fortaleciendo la educación en salud y el empoderamiento comunitario.
- Dirige y coordina actividades comunitarias, ferias de salud y talleres educativos, gestionando recursos y materiales para asegurar el impacto de las intervenciones.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 5 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

- Registra y monitorea los avances de los proyectos de promoción y prevención, garantizando trazabilidad y medición de resultados.
- Participa en educación para la salud, tanto a nivel individual como grupal, fortaleciendo capacidades y prácticas saludables en la comunidad.
- Coordina al personal auxiliar en actividades educativas, visitas domiciliarias y apoyo logístico, asegurando coherencia técnica y continuidad en las acciones de promoción.
- Participa activamente en la sistematización de experiencias, evaluación de proyectos comunitarios y generación de evidencia para la mejora de los programas de promoción de la salud.
- Participa en la planificación conjunta con otros actores del equipo multidisciplinario y con redes locales, articulando esfuerzos comunitarios e institucionales.
- Promueve la creación de entornos saludables, fomentando la salud mental, la convivencia y la equidad en los espacios donde se desarrollan las actividades de promoción.
- Incluye la elaboración de materiales educativos, informes técnicos y la adaptación de estrategias de promoción según las características socioculturales de cada comunidad.

C. Proceso de enfermería en el primer nivel de atención.


El profesional de Enfermería en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad realiza el proceso de enfermería, como el método científico disciplinar, para la atención de las necesidades de las personas, según curso de vida, en los diferentes entornos dentro y fuera del establecimiento de salud, acorde con los modelos y teorías propias de enfermería.

Asimismo, el profesional de Enfermería desarrolla proyectos y actividades en articulación con el equipo multidisciplinario al que pertenece, con el fin de fortalecer las acciones integrales dirigidas a la población.


A continuación, se describen las cinco fases del Proceso de Enfermería aplicadas en este contexto:

Cuadro No. 1 Proceso de Enfermería en relación con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

ETAPA	INTERVENCIONES
Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la situación actual de salud a nivel colectivo o grupal mediante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión ASIS ○ Perfil epidemiológico ○ Inventario de recursos comunitarios ○ Problemas identificados ○ Datos demográficos y sociales ○ Morbilidad ○ Determinantes de la salud, entre otros • Identificar los factores de riesgo de enfermedad o de protección de la salud

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 6 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARS.DT.CNENf.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

ETAPA	INTERVENCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar instrumentos estandarizados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pretest ○ Tamizajes (toma de presión arterial, glicemia por micrométodo, medición de circunferencia abdominal y cálculo de IMC) encuestas comunitarias, formularios, entrevistas y observación ○ Informes de salud, epidemiológicos, indicadores sociodemográficos ○ Mapeos-cartografías ○ Registro de reuniones y de actividades comunitarias, entre otros • Valorar patrones funcionales considerando lo establecido en el anexo 1.
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el diagnóstico de enfermería según resultados de la valoración y criterio profesional. • Identificar necesidades, factores de riesgo y problemas de salud. • Priorizar los problemas según riesgo y vulnerabilidad. • Identificar un problema general a abordar.
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Definir objetivos claros, medibles y alcanzables. • Establecer las intervenciones educativas y preventivas. • Priorizar las acciones según impacto y recursos. • Coordinar con el equipo interdisciplinario. • Programar actividades educativas y de participación social (charlas, procesos educativos, talleres, campañas, entre otros). • Definir indicadores de resultado. • Establecer el plan y organizar los cuidados para prevenir, minimizar o abordar los problemas según corresponda. • Establecer el cronograma de ejecución de las actividades propuestas.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar actividades que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación en salud. ○ Promoción de estilos de vida saludables. ○ Aplicación de medidas preventivas (tamizajes). ○ Valoración con el equipo interdisciplinario para la gestión de referencias. ○ Participación comunitaria y articulación intersectorial. • Registrar en el formulario titulado: “Registro de Actividades de Promoción de la Salud” (ver anexo 2 y “Registro de Actividades de Prevención de la Enfermedad” (ver anexo 3) las actividades ejecutadas. • Desarrollar actividades de Promoción de la Salud de acuerdo con los siguientes ejes temáticos: alimentación saludable, salud bucodental, actividad física, salud mental, habilidades para la vida y prácticas saludables. • Desarrollar actividades de Prevención de la Enfermedad relacionadas con la prevención de factores de riesgo: sobrepeso y obesidad, inactividad física, alimentación no saludable, consumo perjudicial de alcohol o tabaco, trastornos mentales y del comportamiento, prácticas no saludables asociadas a la enfermedad crónica no transmisible. • Ejecutar actividades en los escenarios educativo, comunitario, laboral, domiciliar e institucional. • Participar en actividades sociales, comunitarias e intersectoriales.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 7 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</i>

ETAPA	INTERVENCIONES
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados de acuerdo con las intervenciones. • Medir los indicadores definidos. • Evaluar cambios en conocimientos, actitudes y prácticas. • Determinar si se han conseguido los objetivos establecidos. • Ajustar el plan de intervención según resultados. • Participar en la elaboración del Informe de gestión y resultados de los proyectos que se plantean para los Equipos Multidisciplinarios, información que será trasladada a las Comisiones Regionales. • Definir y aplicar un perfil de entrada y de salida de las personas participantes, mediante tamizajes aplicados y/o información registrada en APP-EDUS, que permita el monitoreo de los resultados. Lo anterior aplica en caso de programas de prevención (múltiples sesiones), junto al equipo multidisciplinario.


Fuente: Equipo elaborador, 2026, adaptado de Manual de enfermería comunitaria: guía para el cuidado comunitario y promoción de la salud. 1a ed. Municipalidad de Tigre, 2025 (28).

D. Oferta general del profesional de enfermería en el equipo interdisciplinario de promoción de la salud y prevención de la enfermedad


Este profesional de Enfermería tiene como rol central desde su competencia, la gestión del cuidado: liderar intervenciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludables, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la acción comunitaria en todos los escenarios y según curso de vida.

Cuadro No. 2 Tareas asociados a la Oferta del Profesional de Enfermería en relación con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

TAREAS	ACTIVIDADES
Educación y Consejería	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso educativo es un eje transversal en la atención que brinda el profesional. • Debe orientarse a empoderar a la persona y su red de apoyo para asumir un rol activo y consciente en la búsqueda de estado de salud. • Esta intervención se fundamenta en principios pedagógicos que promueven el aprendizaje significativo, la participación y la transformación de conductas hacia estilos de vida saludables. • Contempla la siguiente metodología: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de dinámica de grupos. ○ Técnica de modelaje y repetición. ○ Charlas. ○ Talleres. ○ Videos. ○ Material educativo (panfletos, otros). ○ Diagramas. ○ Entre otras. • La información que se brinde a la persona debe ser adaptable al nivel educativo y al contexto cultural. • El proceso educativo se lleva a cabo mediante sesiones grupales para fortalecer: <ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción de la Salud: considerar los siguientes ejes temáticos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentación saludable.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 8 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

TAREAS	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud bucodental. ▪ Actividad física. ▪ Salud mental ▪ Habilidades para la vida ▪ Prácticas saludables <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención de la Enfermedad relacionadas con la prevención de factores de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobrepeso y la obesidad. ▪ Inactividad física ▪ Alimentación no saludable ▪ Consumo perjudicial de alcohol o tabaco ▪ Trastornos mentales y del comportamiento ▪ Prácticas no saludables asociadas a las ECNT <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos educativos se desarrollan según curso de vida (niñez, adolescencia, personas adultas y personas adultas mayores), y escenarios. • Las acciones de educación deben registrarse en instrumento: “Proyectos del Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Apartado 6. Programación de actividades” ver anexo 4
Gestión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un inventario de activos comunitarios en conjunto a equipo interdisciplinario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos humanos ○ Infraestructura ○ Recursos comunitarios (grupos comunitarios organizados, líderes comunitarios, entre otros) ○ Oferta institucional en esta materia ○ Recursos institucionales (escuelas, colegios, guarderías, centros diurnos, entre otros) ○ Actores o líderes sociales (Junta de Salud, Asociaciones, entre otros) • Coordinar con gobiernos locales, centros educativos, empresas, organizaciones comunitarias y sector privado. • Facilitar procesos de participación social, empoderamiento, defensa de derechos y gestión de redes de bienestar. • Realizar alianzas, establecer asociaciones/alianzas multisectoriales con todas las partes interesadas clave (por ejemplo, ministerios de salud, educación, deporte, recreación, organizaciones no gubernamentales, universidades, padres/ cuidadores y otras organizaciones profesionales (por ejemplo, médicas, culturales, deportivas), organizaciones benéficas y de asistencia social, organismos evaluadores y otras autoridades para garantizar el apoyo a las estrategias planteadas • Crear vínculos con las familias o cuidadores y la comunidad para proporcionar información
Intervención por escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones dirigidas a la población según los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Educativo ○ Comunitario ○ Laboral ○ Institucional ○ Domiciliar

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 9 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</i>

TAREAS	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos en espacios comunitarios, familiares, laborales, escolares e institucionales. Ejecutar estrategias para poblaciones vulnerables o con riesgo social. Elaborar informes técnicos para las jefaturas locales, regionales o centrales y para los actores sociales según se requiera. Abordaje de la población general, incluyendo población cautiva.
Vigilancia del proceso salud-enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> Detectar precozmente conductas de riesgo, descompensaciones y eventos de atención prioritaria, Realizar estrategias preventivas (prevención primaria, secundaria y terciaria) y rutas de atención.
Articulación interdisciplinaria	<ul style="list-style-type: none"> Integrarse a equipos del PNA para asegurar continuidad del cuidado, trazabilidad y alineación con EDUS-SIES. Trabajo en red asegurando continuidad del cuidado. Coordinar con funcionario de Registros y Estadísticas de Salud para la inclusión en el Sistema de Información Áreas de Estadísticas en Salud (SIAES), el formulario "Registro de Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad" (ver anexo 2), esto en un máximo de 2 días posterior a ejecución de la actividad.

Fuente: Equipo elaborador, 2026.


E. Curso de vida como enfoque del componente de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Las acciones se realizarán según curso de vida, y se define como población objetivo (1):

- Población infantil y adolescentes (0–19 años)
- Personas jóvenes y adultas (20–64 años)
- Personas adultas mayores (≥65 años)
- Población en condición de vulnerabilidad.
- Grupos cautivos según escenario e intervenciones en el abordaje de factores de riesgo o factores protectores acorde a su curso de vida:
- ONG, Programas de protección especial del PANI: niñez, adolescencia, adultez con condiciones de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.
- Centros de cuidado: niñez
- Escenario escolar: niñez y adolescencia
- Escenario laboral: adultez joven, media y tardía.
- Hogares de larga estancia, centros diurnos: adultez mayor, entre otros.

F. Oferta general del profesional de enfermería en el equipo interdisciplinario de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en acciones de promoción

El profesional de enfermería realiza acciones como parte del equipo interdisciplinario, desde el objeto de atención disciplinar que es la gestión del cuidado, para:

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 10 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARS.DT.CNENF.140526</i>

Cuadro No. 3 Priorización de acciones en relación con la promoción de la salud

EJE	ACCIONES
Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en las personas la adopción y el mantenimiento de estilos de vida saludables. • Apoyar a las personas, grupos, comunidades y sociedades en el desarrollo máximo de sus capacidades y en el logro del bienestar integral. • Promover el concepto integral de salud y sus determinantes. • Fortalecer el empoderamiento comunitario y la defensa de los derechos relacionados con la salud. • Desarrollar conocimientos pertinentes y promover prácticas transformadoras. • Coordinar, junto con el equipo interdisciplinario, programas y acciones dirigidas a las distintas etapas del ciclo, curso de vida y en diversos escenarios, tales como el comunitario, laboral, escolar e institucional, entre otros. • Desarrollar acciones orientadas a grupos, comunidades y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Fuente: Equipo elaborador, 2026.


Lo anterior se fundamenta con la “Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030” la cual orienta la renovación mediante acciones sociales, políticas y técnicas dirigidas a comprender los determinantes sociales de la salud, las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, con el fin de mejorar la salud y reducir las inequidades en la salud en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con lo establecido en Declaración de Alma-Ata (1978) y la Carta de Ottawa (1986), se requiere formular políticas públicas en torno a la salud, crear entornos saludables y fortalecer la capacidad para abordar los determinantes sociales de la salud, con el objetivo de reducir las inequidades, empoderar a las comunidades y mejorar la salud a lo largo del curso de vida. Para ello se requiere un enfoque multidisciplinario e intersectorial que promueva sinergias orientadas a mejorar la salud de la población y la equidad, con base en los derechos humanos y la justicia social.

De esta manera se orienta la priorización, avance y protección de la salud y el bienestar de las personas, mediante el enfoque de entornos favorables de empoderamiento y compromiso de las personas, comunidades en el mantenimiento y mejora de su salud.

Estrategias para favorecer el eje de salud mental en promoción

Los procesos de capacitación dirigida a la población general constituyen la estrategia fundamental para fortalecer las acciones de este eje para la atención integral e integrada, de abordaje interdisciplinario desde el primer nivel de atención, como se presenta a continuación:

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 11 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</i>

Cuadro No. 4. Ejes prioritarios asociados a la promoción de la salud mental

EJES PRIORITARIOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	
Promoción de la salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta en la persona adopción y mantenimiento del estilo de vida saludable. • Fortalece los determinantes de la salud mental, con el fin de aumentar la salud mental positiva. • Promueve las condiciones favorables y apoya a la persona, grupo, comunidad y sociedad en el desarrollo máximo de sus capacidades y el goce del bienestar. • Promueve el concepto de salud mental. • Promueve el empoderamiento comunitario y de defensa de los derechos. • Desarrolla conocimientos pertinentes y prácticas transformadoras. • Implementa programas para distintas etapas del ciclo de vida y el curso de vida. • Implementa programas para grupos, comunidades y poblaciones vulnerables. • Implementa programas de salud mental en los diferentes escenarios.
Educación, comunicación y participación social	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de aptitudes individuales y colectivas saludables. • Reforzamiento de la acción comunitaria. • Creación de ambientes que favorezcan la salud mental y la reorientación de los servicios de salud, desde el trabajo interdisciplinario e intersectorial, por medio del abordaje en los ejes temáticos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alimentación saludable. ○ Salud bucodental. ○ Actividad física. ○ Salud mental ○ Habilidades para la vida ○ Prácticas saludables (cultura de paz, relaciones saludables, entornos saludables, autoestima positiva, entre otros).


Fuente: Equipo elaborador, 2026.

G. Oferta general del profesional de enfermería en el equipo interdisciplinario de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en prevención de la enfermedad

La oferta del profesional de enfermería como parte de este Equipo considera lo siguiente:

Cuadro No. 5 Priorización de acciones en relación con la prevención de la enfermedad

EJE	ACTIVIDAD
Prevención de la enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el modelo de salud pública para la prevención de las ECNT, utilizando los tres niveles de intervención preventiva (primaria, secundaria y terciaria) en las ECNT como se indica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención Primaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir la incidencia de ECNT, reduciendo el ritmo en el que se desarrollan los casos nuevos de las ECNT, mediante la prevención primaria. ○ Prevención secundaria <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir la prevalencia de ECNT, reduciendo el número de casos existentes, mediante la prevención secundaria (diagnóstico precoz, detección sistemática y tratamiento eficaz inmediato). ○ Prevención terciaria

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 12 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARS.DT.CNENF.140526</i>

EJE	ACTIVIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir la gravedad de ECNT, como en los casos donde existe un grado de incapacidad, mediante la prevención terciaria (con actividades de rehabilitación). • En el caso del Primer Nivel de atención las estrategias se enfocan mayoritariamente intervenciones de prevención primaria dirigidas a la prevención de la ECNT y prevención secundaria. • Se identifican tres tipos de intervenciones preventivas basadas en las poblaciones diana: <ul style="list-style-type: none"> ○ Universal: dirigida a la población general, sin considerar factores de riesgo. ○ Selectiva: dirigida a personas o grupos con un riesgo especialmente alto de desarrollar una ECNT concreto. ○ Indicada: dirigido a personas de alto riesgo identificadas con síntomas que anuncian una ECNT concreto o marcadores biológicos que indican predisposición a las ECNT. • Realizar la intervención incorporando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar e identificar el factor de riesgo asociado a la ECNT y grupo de población que corre más riesgo. ○ Planificar la formulación de estrategias de prevención específicas enfocadas a la ECNT. ○ Ejecutar las intervenciones dirigidas a disminuir los factores de riesgo de ECNT. ○ Evaluar la eficacia de las intervenciones de Enfermería en los resultados a corto y largo plazo, así como el uso de recursos y la comparación con otras estrategias de prevención. ○ Implementar programas de prevención de la enfermedad para las distintas etapas del ciclo de vida y el curso de vida juntamente con el equipo interdisciplinario. ○ Implementar programas de prevención de la enfermedad para grupos, comunidades y poblaciones vulnerables. ○ Implementar programas de prevención de la enfermedad en los distintos escenarios (comunitario, laboral, escolar, institucional, entre otros). juntamente con el equipo interdisciplinario.


Fuente: Equipo elaborador, 2026.

En el caso del abordaje en prevención de las ECNT se requiere realizar énfasis en los siguientes factores de riesgo a prevenir:

- Sobrepeso y la obesidad
- Inactividad física
- Alimentación no saludable
- Consumo perjudicial de alcohol o tabaco
- Trastornos mentales y del comportamiento
- Prácticas no saludables asociadas a las ECNT

Acciones claves para la prevención de la enfermedad cardiovascular:

- Realizar control de PA según guía institucional y referir cuando corresponda.
- Realizar control de peso y talla, según normativa vigente y referir cuando corresponda.
- Evaluar factores de riesgo cardiovascular.
- Recomendar cambios en el estilo de vida.
- Instruir sobre el consumo adecuado de sal.

	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 13 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

- Educar sobre importancia de la cesación de tabaco y de moderar o evitar el consumo de alcohol.

Acciones claves para la prevención de la hipertensión arterial:


- Fortalecer acciones para el control del estrés.
- Educar sobre estrategias para controlar el aumento de peso.
- Educar sobre los cuidados de la piel.
- Prevenir el consumo de tabaco y alcohol.
- Disminuir el consumo de sal, grasas, azúcares y alimentos de bajo valor nutricional.
- Fomentar la actividad física.

Asimismo, se requiere hacer énfasis en los procesos que favorezcan la detección temprana y el diagnóstico oportuno, mediante las siguientes acciones:

- Participar con el equipo interdisciplinario, en el desarrollo de estrategias de movilización para la prevención de la ECNT
- Realizar tamizajes dirigidos a la captación de la población objetivo de la EdOPNA.
- Favorecer estrategias para el autocontrol.
- Educar en los procesos de automonitoreo (peso corporal, la presión arterial y los niveles de azúcar en sangre).
- Verificar porcentaje de riesgo de enfermedad cardiovascular y educar según corresponda.
- Promover la importancia de realizar los controles de laboratorio, citas y el cumplimiento del tratamiento.
- Vigilancia de ECNT:
 - Personas a partir de los 18 años, realizar control de presión arterial.
 - Personas con HTA, realizar control de presión arterial (seguimiento).
 - Personas con diabetes mellitus, realizar control glucémico (seguimiento).
 - Personas que dejaron de recibir seguimiento.
- Derivación y referencia oportuna.

Cuadro No. 6 Líneas Estrategias de Acción en relación con la prevención de la enfermedad

TIPO DE PREVENCIÓN	OBJETIVO	ACCIONES
Prevenición primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la aparición de la enfermedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar factores de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sobrepeso y obesidad ○ Sedentarismo. ○ Tabaquismo. ○ Consumo de alcohol. ○ Alimentación inadecuada. • Consejería preventiva • Tamizajes comunitarios

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 14 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENf.140526</i>

TIPO DE PREVENCIÓN	OBJETIVO	ACCIONES
Prevencción secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Detección temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tamizaje (HTA, DM, dislipidemia y obesidad) • Identificación temprana de complicaciones. • Referencia oportuna según protocolos.
Prevencción terciaria	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir complicaciones y discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de personas con ECNT. • Educación para el control de la enfermedad. • Prevencción de complicaciones. • Apoyo al autocuidado y adherencia al tratamiento.

Fuente: Elaboración propia CNEf.


Estrategias para favorecer el eje de salud mental en prevencción de trastornos mentales y del comportamiento

Los ejes prioritarios y acciones por desarrollar para el fortalecimiento del componente de prevencción de la enfermedad son de ejecución en el establecimiento de salud:

- Abordaje integral de los factores de riesgo.
- Implementación de acciones de prevencción primaria, secundaria y terciaria, según el nivel de riesgo identificado.
- Abordaje de la población diana mediante intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, orientadas a reducir riesgos y fortalecer factores protectores.
- Detección oportuna y derivación.

Cuadro No. 7. Estrategias del componente de prevencción de los trastornos mentales y del comportamiento dirigida a la población usuaria

EJES PRIORITARIOS ASOCIADOS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD	
Ejes prioritarios	Temáticas de capacitación
Abordaje de factores de riesgo Prevencción primaria, secundaria y terciaria Abordaje de población diana por medio de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas	<ul style="list-style-type: none"> o Sobrepeso y obesidad. o Inactividad física. o Alimentación no saludable. o Consumo perjudicial de alcohol y tabaco. o Procesos educativos relacionados con el consumo de nicotina y otras sustancias psicoactivas. o Prácticas no saludables asociadas a las ECNT. o Trastornos mentales y del comportamiento. o Intervención preventiva en la incidencia del trastorno mental. o Intervención preventiva en la prevalencia de un trastorno mental. o Diagnóstico precoz. o Detección sistemática. o Tratamiento eficaz inmediato. o Intervención preventiva para disminuir la gravedad del trastorno mental. o Actividades de abordaje oportuna y rehabilitación.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 15 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENf.140526</i>

EJES PRIORITARIOS ASOCIADOS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD	
	<ul style="list-style-type: none"> o Intervención preventiva a la población general, sin considerar factores de riesgo. o Intervención preventiva dirigida a personas o grupos con un riesgo especialmente alto de desarrollar un trastorno mental y del comportamiento específico. o Intervención preventiva dirigida a personas de alto riesgo identificadas con síntomas que anuncian un trastorno mental específico o indicadores de predisposición al trastorno.

Fuente: Elaboración propia CNEf.

Las intervenciones realizadas requieren de acciones que permitan la detección oportuna de situaciones de riesgo como el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, situaciones de riesgo suicida y el abordaje de la violencia, lo anterior desde una intervención interdisciplinaria.

Cuadro No. 8 Detección oportuna consumo de sustancias psicoactivas, tabaco, alcohol, riesgo suicida, violencia, alteraciones del neurodesarrollo y comportamiento


EJES	ACCIONES
Detección oportuna ante riesgo suicidio	<ul style="list-style-type: none"> • Detección y captación oportuna de las situaciones de riesgo suicida en la población. • Referencia a las disciplinas de salud mental para valoración prioritaria de enfermería en salud mental y psiquiatría, activación de la red disciplinar, derivación oportuna y tiempos de respuesta definidos, según normativa.
Detección y notificación violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Detección y notificación para el abordaje oportuno de las situaciones de violencia identificadas.
Registro	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener registros completos de los resultados y de las acciones de seguimiento, con vigilancia de tiempos máximos aceptables entre tamizaje, confirmación diagnóstica y tratamiento.

Fuente: Elaboración propia CNEf.

Articulación del Profesional de Enfermería especialista en Salud Mental y Psiquiatría (PEESMP) en el eje de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En las Áreas de Salud donde se desarrolla la experiencia demostrativa para la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención, considerar el rol del PEESMP:

- Asesoramiento y apoyo técnico
- Coordinación con el profesional de enfermería miembro del equipo interdisciplinario para la incorporación de las personas usuarias, familias y/o cuidadores en la oferta de actividades de este equipo según curso de vida.


	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 16 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

Contacto para consultas


- Coordinación Nacional de Enfermería. Correo electrónico: secenfer@ccss.sa.cr

Referencias


1. Caja Costarricense de Seguro Social. *Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención: Hoja de Ruta para la optimización de procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad*. Código IFT.GM.DDSS 09092025. San José: CCSS; 2025.
2. Caja Costarricense de Seguro Social. *Estrategia de Optimización de los Servicios del Primer Nivel de Atención de la Caja Costarricense de Seguro Social Plan de Implementación*. Código IFT.GM.DDSS 17102025. San José: CCSS; 2025.
3. *Ley No. 7085. Estatuto de Servicios de Enfermería*. [Internet]. San José; 1987. Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=13331&nValor3=126892&strTipM=TC
4. *Ley No. 2343. Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras*. [Internet]. San José: Diario Oficial La Gaceta No. 101; 1959 mayo 8. Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=6193&nValor3=0&strTipM=TC
5. Poder Ejecutivo. *Decreto Ejecutivo No. 18190-S. Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería*. [Internet]. San José: Diario Oficial La Gaceta No. 130; 1988 julio 8. Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=52952&nValor3=116717&strTipM=TC
6. Poder Ejecutivo. *Decreto Ejecutivo No. 37286-S. Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica*. [Internet]. San José: Diario Oficial La Gaceta No. 184; 2012 setiembre 24. Alcance 137. Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=73297&nValor3=102762&strTipM=TC
7. Poder Ejecutivo. *Decreto N° 44780-S. Declaratoria de la Obesidad como Enfermedad Crónica de Importancia de Salud Pública y Oficialización de la Norma Nacional para la Atención Integral del Sobrepeso y Obesidad* [Internet]. San José: Diario Oficial La Gaceta No. 3; 2025 enero 08. Alcance No. 2. Disponible en: https://cicr.com/wp-content/uploads/2025/01/ALCA2_08_01_2025-Politica-obesidad.pdf
8. Poder Ejecutivo. *Decreto N.° 44466-S. Oficialización de la Norma Nacional para la Atención de la Hipertensión Arterial en los Servicios de Salud* [Internet]. San José: Diario Oficial La Gaceta No. 98; 2024 mayo 31. Alcance 103. Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=102067&nValor3=140978&strTipM=TC
9. Ministerio de Salud. *Plan de acción 2022-2025 Estrategia Nacional de Abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y obesidad 2022-2030*. San José: MS; 2022. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/ministerio-de-salud/planes-y-politicas-institucionales/planes-estrategicos-institucionales/6173-plan-de-accion-2022-2025-de-la-estrategia-nacional-de-abordaje-integral-de-las-enfermedades-no-transmisibles-y-obesidad-2022-2030/file>
10. Ministerio de Salud. *Plan para el Abordaje Integral del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia*. San José: MS; 2017.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 17 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526	VIGENCIA: 2026-2031

11. Caja Costarricense de Seguro Social. *Caja Costarricense de Seguro Social 2041: Una Mirada al Futuro* [Internet]. San José: CCSS; 2023. Disponible en: <https://www.ccss.sa.cr/flip/documents/mirada/pdf/full.pdf>
12. Ministerio de Salud. *Estrategia Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles y Obesidad 2022-2030* [Internet]. San José: MS; 2021. Disponible de: https://www.iccp-portal.org/sites/default/files/plans/estrategia_nacional_abordaje_integral_2022_2030.pdf
13. Caja Costarricense de Seguro Social. *Guía para la Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares*. I edición [Internet]. San José: CCSS; 2015. Disponible en: <https://www.binasss.sa.cr/cardiovasculares.pdf>
14. Caja Costarricense de Seguro Social. *Guía para la Atención de la Persona con Diabetes Mellitus Tipo 2*. Tercera edición [Internet]. San José: CCSS; 2020. Disponible en: https://www.cendeisss.sa.cr/wp-content/uploads/2024/04/GuiaDM.CCSS_.pdf
15. Caja Costarricense de Seguro Social. *Protocolo de Atención Clínica para la Persona Adulta y Adulta Mayor con Presión Arterial Elevada e Hipertensión Arterial en el Primer Nivel de Atención de la CCSS*. Código PAC.GM.DDSS.AAIP.140325. Versión 04 [Internet]. San José: CCSS; 2025. Disponible en: <https://repositorio.binasss.sa.cr/server/api/core/bitstreams/dd1125d8-782a-4d89-89b0-88d3892055db/content>
16. Caja Costarricense de Seguro Social. *Protocolo de Atención Clínica: Atención del Niño y la Niña Menor de 13 Años con Presión Arterial Elevada o Hipertensión Arterial, Red de Servicios C.C.S.S.* Código MP.GM.DDSS.020123. Versión 01 [Internet]. San José: CCSS; 2023. Disponible en: <https://repositorio.binasss.sa.cr/server/api/core/bitstreams/93bc70c1-4538-4747-871f-b8f1b784eb42/content>
17. Caja Costarricense del Seguro Social. *Lineamiento Técnico Oferta de los Servicios de Enfermería para la Detección Temprana, Prevención y Manejo de la Persona en Riesgo o con Hipertensión Arterial Mayor de 20 Años en la CCSS*. Código L.GM. DDSS. ARSDT. CNE. 231123 Versión 01. San José: CCSS; 2023
18. Caja Costarricense del Seguro Social. *Lineamiento herramientas de aplicabilidad para la atención en salud a las personas con obesidad en el primer nivel de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social*. Código: L.GM.DDSS. AAIP.180925. San José: CCSS; 2025.
19. Caja Costarricense del Seguro Social. *Lineamiento herramientas de aplicabilidad para el abordaje de la persona usuaria con dislipidemia en el primer nivel de atención de la CCSS*. Código: L.GM. DDSS. AAIP.260925. San José: CCSS; 2025.
20. Caja Costarricense de Seguro Social. *Lineamiento para aplicación del proceso atención de Enfermería en primer, segundo y tercer nivel de atención y la clasificación de los usuarios según escalas de Perroca y ASA*. Código L.GM.DDSS-CNENF-121214. [Internet]. San José: CCSS; 2014. Disponible en: <https://cajacr.sharepoint.com/sites/CNE/NormativaEnfermeria/>
21. Caja Costarricense de Seguro Social. *Manual de Gestión de la atención de la persona, familia y comunidad, por el profesional de enfermería y el asistente técnico de atención primaria*. Código MG-GM-DDSS-ARSDT-ENF-080323 Versión 01. San José: CCSS; 2023.
22. Caja Costarricense de Seguro Social. *Manual técnico del programa institucional de estándares de salud en Enfermería, dirigido a los tres niveles de atención*. Código MT.GM.DDSS.ARSDT12092019. Versión 02. [Internet]. San José: CCSS; 2019. Disponible en: <https://cajacr.sharepoint.com/sites/CNE/NormativaEnfermeria/>
23. Caja Costarricense de Seguro Social. *Guías para la Detección, Diagnóstico y Tratamiento de la Hipertensión Arterial*. III Edición [Internet]. San José: CCSS; 2009. Disponible en: <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/hipertension.pdf>
24. Caja Costarricense del Seguro Social. *Protocolo de atención clínica abordaje de la persona usuaria en actividad física, ejercicio físico y salud, según estratificación del riesgo cardiovascular (OPS-OMS), por parte del profesional de Educación Física en el primer nivel de atención*. Código PAC.GM.DDSS. AAIP.100724. Versión 01. San José: CCSS; 2024.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p style="text-align: right;">Página 18 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

25. Caja Costarricense del Seguro Social. *Manual del procedimiento multidisciplinario para la atención y enseñanza de las enfermedades crónicas no transmisibles*. Código MP.GM. DDSS-AAIP.280317. Versión 01. San José: CCSS; 2017.
26. Caja Costarricense del Seguro Social. *Guías para la detección, el diagnóstico y el tratamiento de las dislipidemias para el primer nivel de atención*. San José: CCSS; 2015.
27. Organización Mundial de la Salud. *Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030*. [Internet]. Washington: OPS; 2019. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/estrategia-plan-accion-sobre-promocion-salud-contexto-objetivos-desarrollo-sostenible>
28. Lara ED, Servero CJ. *Manual de enfermería comunitaria: guía para el cuidado comunitario y promoción de la salud*. 1a ed. [Internet]. Tigre: Municipalidad de Tigre, Secretaría de Salud; 2025. Disponible en: https://www.tigre.gob.ar/public/files/manual_enfermeria.pdf
29. Organización Mundial de la Salud. *Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030*. [Internet]. Washington: OPS; 2019. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/estrategia-plan-accion-sobre-promocion-salud-contexto-objetivos-desarrollo-sostenible>
30. Organización Mundial de la Salud. *Lograr el bienestar. Un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud*. [Internet]. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/967604a8-da59-4e20-88a3-6ffc0e2fde05/content>
31. Caja Costarricense de Seguro Social. *Perfil epidemiológico: Descripción gráfica de la morbilidad y mortalidad por áreas y regiones de salud: CCSS. 2019-2023*. San José: CCSS; 2025.
32. Caja Costarricense de Seguro Social. *Lineamiento para la Detección e Intervención breve del consumo de alcohol y tabaco en Atención Primaria en la Red de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social*. Código L.GM.DDSS.AAIP.PNAA.170321. San José: CCSS; 2021.
33. Caja Costarricense de Seguro Social. *Protocolo de Atención Clínica Intervención del Profesional de Enfermería Especialista en Salud Mental y Psiquiatría dirigido a la Persona con Diagnóstico de Depresión, en la CCSS*. Código PAC.GM.DDSS.ARSDT.CNE.240624. Versión: 01. San José: CCSS; 2024.
34. Caja Costarricense de Seguro Social. *Guía para una breve intervención al paciente fumador (Tabaco)*. Lineamiento L.GM.CTC.12052020. San José: CCSS; 2020.

	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 19 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

Anexo 1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Teléfono: Directo 2539-0921 - 25390000 ext. 7600 / 8253
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-9829-2026
03 de junio de 2026

Doctora
Ana Jessiça Navarro Ramírez, Directora
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - UP2904

Estimada señora:


ASUNTO: SOLICITUD DE AVAL DE "INSTRUCCIÓN DE TRABAJO OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS"

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud planteada mediante el oficio GM-DDSS-1420-2026, se procede a realizar el análisis del documento denominado "Instrucción de trabajo oferta de servicios del profesional de enfermería, asociado a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, primer nivel de atención en el marco de la EdOPNA, en la CCSS", elaborado por la Coordinación Nacional de Enfermería.

Producto de la revisión realizada, se determina que el documento:

- Se encuentra alineado con la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención (EdOPNA), en cuanto a sus objetivos, enfoque preventivo y fortalecimiento de la capacidad resolutoria del primer nivel.
- Integra un marco conceptual y normativo robusto, sustentado en normativa nacional e institucional vigente, así como en referentes internacionales en promoción de la salud.
- Define de manera clara la oferta de servicios del profesional de enfermería, incluyendo funciones, intervenciones, procesos operativos y articulación interdisciplinaria en los diferentes escenarios de atención.
- Incorpora herramientas metodológicas que favorecen la estandarización de la atención, la trazabilidad de las acciones y la medición de resultados en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Presenta coherencia técnica en la estructuración del proceso de enfermería, incluyendo las fases de valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, adaptadas al contexto comunitario y del primer nivel de atención.

Adicionalmente, se identifica que el documento contribuye, de manera sustantiva, al fortalecimiento del modelo de atención integral, al incorporar un enfoque de curso de vida, determinantes sociales de la salud, participación social e intervención comunitaria, aspectos clave en la transformación de los servicios de salud.

	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 20 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Teléfono: Directo 2539-0921 - 25390000 ext. 7600 / 8253
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-9829-2026
03 de junio de 2026

Por tanto, esta Gerencia con fundamento en el análisis efectuado y considerando la pertinencia, coherencia metodológica y alineación del documento con la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención, así como su contribución al fortalecimiento de la prestación de servicios en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, otorga el aval técnico a la *"Instrucción de trabajo oferta de servicios del profesional de enfermería, asociado a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, primer nivel de atención en el marco de la EdOPNA, en la CCSS"*, para su implementación en los establecimientos de salud de la institución, conforme al ámbito de competencia del personal de enfermería.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

 **Firma Digital**

Dr. Marvin Palma Lostalo
Gerente a.i.


MPL/bvo/dso/Mantza
Estudio y redacción: Dra. Diana Salas Corrales / Revisión técnica: Dr. Berny Villarreal Cortés

Anexos:

1. GM-DDSS-1420-2026
2. Versión final Instrucción de trabajo oferta de servicios del profesional de enfermería, asociado a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, primer nivel de atención en el marco de la EdOPNA, en la CCSS 3

Copia: Dr. Mario Mora Ulloa, jefe, Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento, DDSS
Dra. Mariana Mayorga Obando, asesora, Área Regulación y Sistematización Diagnóstico y Tratamiento, DDSS
Dra. Jacqueline Monge Medina, coordinadora, Coordinación Nacional de Enfermería, ARSDT, DDSS
Dr. Allan Rodríguez Artavia, asistente, Coordinación Nacional de Enfermería, ARSDT, DDSS
Dra. Marianela Espinoza Guerrero, asistente, Coordinación Nacional de Enfermería, ARSDT, DDSS
Dra. Laura Arguedas Bolaños, asistente, Coordinación Nacional de Enfermería, ARSDT, DDSS
Archivo

Referencia: (2901-24713-26)


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 21 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARS.DT.CNENF.140526</i>

Anexo 2

Cuadro No. 9 Valoración según Patrones Funcionales de Marjorie Gordon

Patrón Funcional	Características
No. 1. Percepción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la persona sobre la salud y el bienestar. • Manejo de la salud (mantenimiento o recuperación). • Adherencia a las prácticas terapéuticas. • Prácticas preventivas (hábitos de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros).
No. 2. Nutricional metabólico	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de alimentos y líquidos • Horario de comidas. • Preferencias • • Altura, peso.
No. 3. Valoración del patrón de eliminación	<ul style="list-style-type: none"> • • Funciones excretoras (intestinal, urinaria).
No. 4. Valoración de la actividad - ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Patrón de ejercicio y actividad. • Tiempo libre y recreo. • Tipo, cantidad y calidad del ejercicio. • • Actividades de tiempo libre.
No. 5. Sueño - descanso.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la persona para conseguir dormir, descansar o relajarse a lo largo de las 24 horas del día. • Percepción de cantidad y calidad del sueño - descanso. • Percepción del nivel de energía. • • Ayuda para dormir (medicamentos, rutinas, entre otras).
No. 6. Cognitivo - perceptivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conciencia. • • Capacidad para toma de decisiones.
No. 7. Auto percepción - autoconcepto	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconcepto y percepciones de uno mismo. • Actitudes acerca de uno mismo. • • Imagen corporal y social.
No. 8. Roles y relaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades en su situación actual. • • Satisfacción o alteraciones en la familia, trabajo y relaciones sociales.
No. 9. Sexualidad y reproducción.	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción o insatisfacción de la sexualidad
No. 10. Adaptación y tolerancia al estrés.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de controlar el estrés. • Capacidad de adaptación a los cambios
No. 11. Creencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de expectativas relativas a la salud. • Decisiones de tratamientos, prioridades de salud

Fuente: Elaboración propia CNEenf.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 22 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENf.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

Anexo 3

Registro de actividades de Promoción de la Salud (Informe 91)



NÚMERO DE REGISTRO

REGISTRO DE ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE LA SALUD

1 DATOS GENERALES

UP: Nombre del Centro:
 Fecha en que se realizó la actividad: Hora Inicio: Hora Final:
 Nombre del proyecto:
 Lugar donde se realizó la actividad:

2 TIPO DE ACTIVIDAD

01. Educación para la salud 02. Feria de la Salud 03. Campaña de Promoción
 04. Charla 05. Taller 06. Foro o cineforo
 07. Mesa redonda 08. Caminata o carrera 09. Celebración de efeméride

3 EJES TEMÁTICOS

01. Salud Mental 04. Salud Bucodental
 02. Actividad Física 05. Habilidades para la vida
 03. Alimentación Saludable 06. Prácticas saludables

4 SUBEJE TEMÁTICO

Descripción 1:
 Descripción 2:
 Descripción 3:

5 ESCENARIOS

01. Educativo 02. Comunitario 03. Laboral 04. Institucional 05. Domiciliar

6 NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA ACTIVIDAD (Profesionales)

01. Odontología 06. Promotor/a de la Salud
 02. Nutrición 07. Educador Físico
 03. Trabajo Social 08. Médico General
 04. Psicología 09. Juntas de Salud
 05. Enfermería

7 NÚMERO DE PARTICIPANTES SEGÚN GRUPO ETÁREO

Grupo etáreo	Número de participantes
1. Niñez	<input style="width: 100%;" type="text"/>
2. Adolescencia	<input style="width: 100%;" type="text"/>
3. Personas Adultas	<input style="width: 100%;" type="text"/>
4. Personas Adultas Mayores	<input style="width: 100%;" type="text"/>
TOTAL DE PARTICIPANTES	<input style="width: 100%;" type="text"/>

8 EVIDENCIAS

01. Lista de asistencia 03. Informes
 02. Crónicas


9 RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos:
 Firma: Fecha del registro:

10 OBSERVACIONES GENERALES


La información consignada en este formulario es de carácter confidencial y será utilizada únicamente para fines institucionales.

INFORME 91

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 23 de 31	
INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENf.140526</i>	VIGENCIA: 2026-2031

Anexo 4

Registro de actividades de Prevención de la Enfermedad (Informe 91B)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Gerencia Médica
 Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
 Área de Estadística en Salud

NÚMERO DE REGISTRO

REGISTRO DE ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

1 DATOS GENERALES

UP: Nombre del Centro:
 Fecha en que se realizó la actividad: Hora Inicio: Hora Final:
 Nombre del proyecto:
 Lugar donde se realizó la actividad:

2 TIPO DE ACTIVIDAD

01. Programas preventivos 02. Feria de la Salud 03. Campaña de Prevención
 04. Movilización para tamizajes 05. Charla 06. Taller
 07. Foro o cineforo 08. Mesa redonda 09. Conmemoración de efeméride

3 EJES TEMÁTICOS

01. Sobrepeso y obesidad 02. Inactividad física
 03. Alimentación no saludable 05. Consumo perjudicial de alcohol o tabaco
 06. Trastornos mentales y del comportamiento 06. Prácticas no saludables

4 SUBEJE TEMÁTICO

Descripción 1:
 Descripción 2:
 Descripción 3:

5 ESCENARIOS

01. Educativo 02. Comunitario 03. Laboral 04. Institucional 05. Domiciliar

6 NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA ACTIVIDAD (Profesionales)

01. Odontología 06. Promotor/a de la Salud
 02. Nutrición 07. Educador Físico
 03. Trabajo Social 08. Médico General
 04. Psicología 09. Juntas de Salud
 05. Enfermería

7 NÚMERO DE PARTICIPANTES SEGÚN GRUPO ETÁREO

Grupo etáreo	Número de participantes
1. Niñez	<input style="width: 100px;" type="text"/>
2. Adolescencia	<input style="width: 100px;" type="text"/>
3. Personas Adultas	<input style="width: 100px;" type="text"/>
4. Personas Adultas Mayores	<input style="width: 100px;" type="text"/>
TOTAL DE PARTICIPANTES	<input style="width: 100px;" type="text"/>

8 EVIDENCIAS

01. Lista de asistencia 03. Informes
 02. Crónicas


9 RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos:
 Firma: Fecha del registro:

10 OBSERVACIONES GENERALES

La información consignada en este formulario es de carácter confidencial y será utilizada únicamente para fines institucionales.

INFORME 91 B

	<p align="center"> CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA </p>	<p align="center">Página 24 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p><i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i></p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

Anexo 5

Proyectos del Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad




CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Area de Salud (ANOTAR NOMBRE)
 Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

NOMBRE PROYECTO

Anotar las personas integrantes del Equipo Multidisciplinario

AÑO

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p style="text-align: right;">Página 25 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

1. **Nombre del proyecto:** anotar el nombre específico

2. **Proyecto:** Anotar si es promoción de la salud o prevención de la enfermedad


3. **Establecimiento de Salud responsable:** Area de Salud

4. **Unidad programática:** anotar el número

5. **Profesional o Equipo responsable del proyecto:** incluir los nombres de las personas profesionales a cargo o el equipo completo

6. **Objetivo General del Proyecto:** únicamente incluir el principal

7. **Costo total del proyecto:** el monto se deriva del presupuesto

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p style="text-align: right;">Página 26 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p><i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i></p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

1. Justificación

La justificación del proyecto debe incluir los siguientes elementos:

- Contextualización del establecimiento de salud
- Normativa vigente que fundamenta la oferta en promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Datos cuantitativos y cualitativos que justifican la importancia del proyecto a desarrollar, en el componente específico de promoción de la salud o prevención de la enfermedad. Se debe indicar ¿cuál es la necesidad o situación identificada en las personas, que será abordada con el proyecto? ¿Qué beneficios se esperan con las acciones realizadas?
- Actores involucrados en el proyecto, desde el personal de salud, la comunidad, las instituciones o sectores involucrados.

2. Objetivo general y específicos

Objetivo General:


Para la definición del objetivo general es útil responder a estas preguntas como una guía:

¿Qué?, ¿Para qué?, ¿a quiénes?, ¿Dónde?, ¿En qué plazo?

Recordar los proyectos de promoción de la salud se dirigen a los factores protectores y los proyectos de prevención de la enfermedad a los factores de riesgo.

Ejemplo de objetivo general promoción de la salud:

Desarrollar procesos y actividades dirigidas a la población de _____(lugar)_____ para la adquisición de conocimientos y prácticas

	<p align="center"> CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA </p>	<p align="center">Página 27 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

saludables, basados en los factores protectores de su salud, con el propósito de aumentar años de vida saludables, mediante estrategias de educación, comunicación y participación social, en el 2026.

Ejemplo de objetivo general prevención de la enfermedad:

Fortalecer la prevención (primaria, secundaria y terciaria) de las enfermedades no transmisibles en la población de _____(lugar)_____ mediante la implementación de acciones educativas, de detección oportuna y movilización dirigidas a reducir los factores de riesgo modificables, en el 2026.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos se desagregan del objetivo principal, como acciones que permiten cumplir la finalidad.


Es útil responder a preguntas: ¿Qué actividades específicas? ¿Cuáles actores están involucrados?

Ejemplos de objetivos específicos de promoción de la salud:

- Divulgar información dirigida a las personas adultas de _____(lugar)_____ para la adquisición de prácticas saludables asociadas a la salud mental.
- Fomentar prácticas de actividad física con personas adultas mayores de _____(lugar)_____ para adquirir hábitos saludables.

Ejemplos de objetivos específicos de prevención de la enfermedad:

- Divulgar información dirigida a las personas adultas de _____(lugar)_____ para la prevenir la inactividad física.

	<p align="center">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA</p>	<p align="right">Página 28 de 31</p>	
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p><i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i></p>	<p>CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENF.140526</p>	<p>VIGENCIA: 2026-2031</p>

- Fomentar la captación temprana de diabetes mellitus y los factores de riesgo asociados en personas adultas _____(lugar)_____.

3. Población meta


Se debe indicar a la población que se dirige el proyecto, puede ser beneficiaria directa o indirecta. Se puede incluir datos de la caracterización de la población meta.

4. Localización

La localización debe incluir la siguiente información:

- Identificar la región a la que pertenece el Área de Salud.
- Descripción de la zona geográfica donde se localiza el Área de Salud (mencionar Provincia, Cantón, distrito, entre otros aspectos).
- Escenarios donde se desarrollarán las actividades centrales del proyecto, importante mencionar la localidad.
- Criterios utilizados para la elección del escenario mencionado.
- Preferiblemente adjuntar un Mapa Geográfico de la zona donde se ubica el establecimiento de salud.

5. Metodología

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA	Página 30 de 31	
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	<i>OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASOCIADO A PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EN EL MARCO DE LA EDOPNA, EN LA CCSS.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.ARSDT.CNENf.140526</i>

8. Recursos

MATRIZ DE RECURSOS			
Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (nombre) Área de Salud (nombre) Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad			
RECURSOS HUMANOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RECURSOS COMUNITARIOS	RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES O SECTORES	RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA

9. Presupuesto

DESGLOSE DE PRESUPUESTO					
Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (nombre) Área de Salud (nombre) Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUENTA PRESUPUESTARIA	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
SERVICIOS PERSONALES	2021	Tiempo extraordinario			
SERVICIOS NO PERSONALES	2114	Impresión, encuadernación y otros			
	2122	Telecomunicaciones			
	2134	Gastos de viajes dentro del país			
	2140	Transportes en el país			
	2199	Otros servicios no personales			

